

EDAD MEDIA DE ACCESO AL MATRIMONIO
EN ESPAÑA. SIGLOS XVI-XIX.



Realizado por:
ANGELES VALERO LOBO

El objetivo de esta breve exposición es el de presentar el estado de la cuestión sobre uno de los aspectos más importantes dentro de la nupcialidad, al menos durante el Antiguo Régimen, el de la edad media de acceso al matrimonio.

Nuestro propósito con la elaboración de una tabla resumen de los datos hasta ahora conocidos, ha sido el de plasmar las diferencias y/o similitudes que puedan existir dentro de la realidad histórica española y el pretendido patrón de matrimonio europeo. Con tal fin se ha procedido a la recopilación de todos los estudios sobre el tema de los que teníamos conocimiento, (ya fueran trabajos publicados o no) y que no suponen una exposición exhaustiva del mismo, puesto que en la actualidad están en curso de elaboración investigaciones al respecto que, sin duda, contribuirán a esclarecer aún más este punto.

El modelo de matrimonio europeo propuesto por Hajnal (1), aceptado, casi sin reservas por la mayoría de los estudiosos de la demografía histórica, requiere de algunas matizaciones a la hora de su aplicación a España, donde al parecer no se cumple plenamente. Chaumu (2), fue el primero en señalar, posteriormente lo haría Pérez Moreda (3) que el patrón de matrimonio tardío no se adopta en nuestro país, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, de forma más o menos generalizada. Con los datos que hoy poseemos estamos en condiciones de poder afianzarnos en esta hipótesis; si bien se deben adoptar ciertas precauciones a la luz de las dificultades con que todavía nos encontramos. En primer lugar, las investigaciones realizadas son aún bastante escasas y no cubren ni en el tiempo ni en el espacio la totalidad del país.

En el aspecto espacial chocamos con la ausencia de investigaciones que cubran la amplia variedad regional que se apunta en los estudios hasta el momento realizados. La mayor parte de estas investigaciones son estudios sociodemográficos de carácter local (la metodología de la disciplina se presta a ello) que hacen muy difíciles las generalizaciones, imposibilitando de todo punto la identificación de patrones regionales.

En el aspecto temporal el escollo permanece dada la casi total ausencia de estudios para el siglo XVI, en menor medida para el siglo XVII, y asimismo, para el período comprendido entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, que arrojen luz sobre las tendencias de la nupcialidad en ese momento. Para el siglo XVIII encontramos una mayor abundancia de estudios debido a la mayor facilidad en la obtención de datos estadísticos, especialmente a partir de 1787, año en que aparece el primer censo del que se puede obtener la edad media al matrimonio para la totalidad de las provincias. A este respecto hay que señalar que los datos presentados en la tabla correspondientes a los años 1787 y 1887 provenientes de censos, se derivan a partir de la proporción de solteros por grupos de edad, siguiendo la metodología empleada por Hajnal (4), en tanto que el resto de los datos aportados son resultado del acoplamiento nominativo, única forma posible de obtenerlos al carecer de información estadística adecuada.

A efectos de la posible elaboración de una hipótesis clara para el caso español y teniendo en cuenta las dificultades señaladas, nos encontramos con unas edades medias al matrimonio, especialmente para las mujeres, más bajas que las confirmadas para la Europa Occidental (5), sin que aparezcan grandes diferencias regionales hasta la segunda mitad del siglo XVIII. La mayor abundancia de estudios para los siglos XVIII y XIX, especialmente para ambas Castillas, Cataluña y Galicia, además de los datos censales mencionados, permiten deducir que no será hasta finales del siglo XVIII cuando se manifieste en España con nitidez, el progresivo aumento de la edad de los cónyuges, especialmente de los varones. Es en este momento cuando comienzan a surgir las diferencias regionales, observándose un aumento gradual de la edad media de acceso al matrimonio desde el Sur-Sureste al Norte-Noroeste (Censos de 1787 y 1887). En 1787 Galicia, el País Vasco, Asturias y Madrid son las regiones que arrojan la edad media al casarse más elevada para ambos sexos. A este respecto, sería de enorme interés el disponer de datos para Portugal con el fin de poder formular una hipótesis global sobre el comportamiento nupcial en la Península Ibérica.

Ante la realidad expuesta, y a pesar de la carencia de investigaciones que lo confirmen plenamente, parece que en España no se cumple, en las fechas propuestas por Hajnal el modelo de

matrimonio tardío, prevaleciendo un modelo de matrimonio específico que parece también extenderse a algunas regiones de Italia (6), con una edad media al casarse para las mujeres comprendida entre los 20-24 años, y algo más elevada para los hombres, 23-26 años. Abriendo así la puerta para el establecimiento de una nueva hipótesis sobre la pervivencia de un modelo de matrimonio "mediterráneo" más acorde con las pautas de matrimonio medieval-s que con las aceptadas en Europa Occidental para la Edad Moderna.

N O T A S . -

1. - Hajnal, J., "European Marriage Patterns in Perspective" en Glass, D.V. and Eversley, D.E.C. (eds.): Population in History; London, Ed. Arnold (Publishers). S.T.D. ; 1965.
2. - Chamu, P.: L'Espagne de Charles Quint; vol. II; Société D'édition d'enseignement supérieur; Paris, 1973; pp. 137.
3. - Pérez Moreda, V.: "El matrimonio y la familia. Algunas observaciones sobre el modelo matrimonial español durante la Edad Moderna"; (Mimeografiado), 1982, pp. 5.
4. - Hajnal, J.: "Age at Marriage and Proportions Marrying"; Population Studies; vol. 7; 1953; pp. 111-136.
5. - Wrigley, P. A. and Schofield, R.S.: The Population History of England, 1541-1871.
6. - Livi Bacci, M.: A History of Italian Fertility during the last two centuries; Princeton University Press; Princeton: 1977; pp. 107.



NUPTIALIDAD

EDAD MEDIA DE ACCESO AL PRIMER MATRIMONIO EN ESPAÑA. SIGLOS XVI-XIX.

REGION	Siglo XVI			Siglo XVII			Siglo XVIII			Siglo XIX						
	FECHA	V	M	Ref.	FECHA	V	M	Ref.	FECHA	V	M	Ref.	FECHA	V	M	Ref.
Andalucía									1787	24.6	22.1	1	1887	27.1	23.5	2
Aragón Zaragoza (S. Pablo)					1600-50	25.7	22.8	3	1787	25.0	23.3	1	1887	26.6	23.7	2
Baleares Mallorca (Polanix)	1569-601 1580-601	22.9 ..	19.6	4	1602-32 1633-50	22.9 23.5	20.8 21.1	4	1787	25.4	22.4	1	1887	27.9	24.7	2
Canarias									1787	26.2	25.4	1	1887	27.8	24.7	2
Cantabria													1887	26.7	25.7	2

N U P C I A L I D A D

EDAD MEDIA DE ACCESO AL PRIMER MATRIMONIO EN ESPAÑA. SIGLOS XVI-XIX (II).

REGIÓN	Siglo XVI				Siglo XVII				Siglo XVIII				Siglo XIX			
	FECHA	V	N	Ref.	FECHA	V	M	Ref.	FECHA	V	M	Ref.	FECHA	V	M	Ref.
Castilla-León (Saladillo (Villatañez) Segovia (Obispo de los Ilustres) Segovia (Montemayor))	1590-605	23.8	20.2	5					1787	24.1	24.1	1 ^a	1887	26.5	24.3	2
					1710-99	24.4	22.7	6	1710-99	24.2	19.8	6	1800-49	23.8	22.3	6
					1710-99	24.2	19.8	6	1710-99	24.2	19.8	6	1800-49	24.6	21.6	6
Castilla-La Mancha Albacete (Yecla) Toledo	1560-600		21.6	8					1787	25.0	23.0	1	1887	26.3	23.6	2
					1601-50 1651-700	23.6 25.2	20.7 21.8	8 8	1701-50 1751-800	25.0 25.5	22.4 22.6	8 8	1846-905	26.5	23.3	7
					1675-137	27.4	22.2	9	1701-50 1751-800	25.0 25.5	22.4 22.6	8 8	1801-52	25.6	24.3	8
Cataluña Barcelona (S. Pere de Riudebitlles) Barcelona (Vilanova)									1787	24.6	23.4	1	1887	27.1	24.2	2
					1675-137	27.4	22.2	9	1738-99	26.1	22.5	9				
					1700-24	25.2	21.2	10	1700-24	25.2	21.2	10				

N U P C I A L I D A D

EDAD MEDIA DE ACCESO AL PRIMER MATRIMONIO EN ESPAÑA. SIGLOS XVI-XIX (IV)

REGIÓN	Siglo XVI			Siglo XVII			Siglo XVIII			Siglo XIX		
	FECHA	V	M	Ref.	FECHA	V	M	Ref.	FECHA	V	M	Ref.
MURCIA					1787	25.6	22.5	1	1887	26.3	23.1	2
NAVARRA					1787	25.7	24.2	1	1887	27.1	25.1	2
PRINCIPADO ASTURIAS					1787	24.6	25.4	1	1887	27.1	26.7	2
RIOJA									1887	25.6	23.9	2

N U P C I A L I D A D

EDAD MEDIA DE ACCESO AL PRIMER MATRIMONIO EN ESPAÑA. SIGLOS XVI-XIX (V).

REGION	Siglo XVI			Siglo XVII			Siglo XVIII			Siglo XIX						
	FECHA	V	M	Ref.	FECHA	V	M	Ref.	FECHA	V	M	Ref.				
Valencia (Guadalest) (Pedralba)					1610-59	27.8	22.9	20	1787	24.9	22.7	1	1887	26.5	23.5	2
					1623-25	24.7	20.7	19								
País Vasco									1787	26.8	26.1	1	1887	27.5	25.5	2

* En 1787 la edad al casarse de Castilla-León incluye también a Logroño y a Santander.

Nota Metodológica: En la elaboración de la Tabla y por exigencias en la confección de la misma, nos hemos visto obligados a resumir datos. A veces venían calculados por quinquenios a nivel provincial, para lo cual se ha procedido a la elaboración de medias de medias. Por ello las cifras que aparecen en algunos casos, son puramente indicativas, siendo necesaria la consulta directa de la fuente para una información más rigurosa.

Referencia bibliográfica de los datos expuestos en el cuadro nº 1.

- 1.- Rowland, R.: Family and Marriage in Portugal (16th-20th Centuries): a comparative sketch; Social Science History Association 8th. Annual Meeting; Washington D.C.; Gulbenkian Institute of Science Deiral; Lisboa, 1983. (Mimeografiado); tabla nº 2.
 NOTA: Este artículo verá la luz en breve en una publicación conjunta del Banco Exterior de España y la Fundación Gulbenkian. En el análisis de los datos a que se hace referencia en dicho artículo, la edad media de los hombres se incluye únicamente - a título indicativo, ya que según estima el autor, no tienen - en cuenta la distribución por edad de las tendencias migrato - rias masculinas. Actualmente el autor está desarrollando un mé - todo para reflejar dichas tendencias.

- 2.- Cachinero, B.: "La evolución de la nupcialidad en España (1887-1975)"; Revista de Investigaciones Sociológicas; nº 20, 1982; pp. 92-93.
 NOTA: El autor presenta los datos por provincias, la elaboración de las medias a nivel regional es nuestra.

- 3.- Ansón Calvo, M^a Carmen: Demografía y Sociedad Urbana en la Zaragoza del siglo XVII; Cajas de Ahorro de Zaragoza, Aragón y Rioja; Zaragoza, 1977; pp. 115.

- 4.- Vázquez Bennassar, O.: La nupcialidad en Felanix (Mallorca) en los siglos XVI y XVII; Boletín de A.D.E.H.; (véase en este mismo número).

- 5.- Bennassar, B.: Valladolid au Siècle D'or; Mouton, Paris, 1967; pp. 197.

- 6.- Pérez Moreda, V.: El matrimonio y la familia. Algunas observaciones sobre el modelo matrimonial español durante la Edad Moderna; 1982 - (Mimeografiado); pp. 6.

- 7.- Martínez Carrión, J.M.: La población de Yeste en los inicios de la transición demográfica, 1850-1935; Instituto de Estudios Albaceten - ses; C.S.I.C.; Albacete, 1983.
 NOTA: Los datos están agrupados en dos periodos habiéndose calculado medias de medias.

- 8.- Reher, D.: Historia Demográfica y Social de la ciudad de Cuenca en la Edad Moderna; Tesis doctoral inédita. Facultad de Historia. Uni - versidad Complutense; 1983; pp. 287.

- 9.- Torrents Rosés, A.: La població de Sant Pere de Riudebitlles - (1675-1799). (Estudi de Demografia Històrica). Tesis de Licencia - tura inédita; Universidad Central de Barcelona; 1983; pp. 198.

- 10.- Martínez Rodríguez, Miguel A.: La población de Villanova en el siglo XVIII; Tesis de Licenciatura inédita; Dpto de Historia Moderna; Facultad de Geografía e Historia. Universidad Central de Barcelona, 1980; pp. 261-266.
- 11.- Vincent, B.: "Les morisques d'Extremadure au XVI^e siècle"; Annales de Démographie Historique; 1974; pp. 438-439.
- 12.- Rodríguez Cancho, M.: La villa de Cáceres en el siglo XVIII. Demografía Y Sociedad); Universidad de Extremadura; Cáceres, 1981; pp. 175.
- 13.- Barreiro, B.: La jurisdicción de las Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía; Santiago de Compostela, 1977; pp. 162-165.
- NOTA:
 Ha resultado imposible dilucidar si los datos correspondientes a "Xallas", se refieren solamente a Entrecruces, una parroquia de la jurisdicción o si son datos generales de toda la jurisdicción (pp. 162-63).
 En el caso de Xallas no se determina si los datos se refieren a solteros o a la totalidad de matrimonios. Véase "La jurisdicción de Xallas..."; pp. 162.
- 14.- Pérez Garcia, J. M.: Un modelo de Sociedad Rural del Antiguo Régimen en la Galicia Costera: la península del Salnés (Jurisdicción de la Lanzada). Santiago de Compostela, 1979; tablas nº 4.10 y 4.11.
- 15.- Rodríguez Ferreiro, H.: "La demografía de Hío durante el siglo XVIII"; en Actas de las Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas; Santiago de Compostela, 1975; pp. 422.
- 16.- Rodríguez Ferreiro, H.: La Tierra de Trasdeza. Una economía rural antigua; Santiago de Compostela, 1973; pp. 74-75.
- 17.- Soler Serratos, J.: Una localidad rural de Castilla la Nueva en el Antiguo Régimen. Aspectos demográficos y sociales. Los Molinos (1600-1729). Tesis de Licenciatura inédita. Facultad de CC. PP. y Sociología; Universidad Complutense de Madrid; 1981; pp. 50-52.
- 18.- Buenaventura, Ana y Elena, y González Sonsóles.: Aproximación al método de reconstrucción de familias en la Villa de Navalagamella. (mimeografiado); 1980; pp. 18.
- 19.- Casey, J.: El reino de Valencia en el siglo XVIII; Siglo XXI; Madrid, 1983; pp. 17-18.
- 20.- Pla Alberola, P.: La población del marquesado de Guadalest en el siglo XVII; Instituto de Estudios Alicantinos; Alicante, 1983; pp. 101.